

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34578 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de la concesión de aguas públicas para diferentes usos y un volumen de 7.000 m³/año, con captaciones superficiales en Castilblanco de los Arroyos (Sevilla). Expediente 2042/2000.*

Se tramita en este organismo una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Nuevo Pimpollar S.L.

Uso: Agropecuarios – ganadería (Educación ambiental y Abrevadero Especies Cinegéticas), otros usos de carácter privado (Prevención Contra Incendios), otros usos industriales- industrias del ocio y del turismo (museo taurino, salón de celebraciones, cortijo, museo fauna silvestre)

Volumen anual (m³/año): 7.000

Captaciones:

1.T.M Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), de aguas superficiales, cauce ES050MSPF011008011 "Arroyo Gargantafría y afluentes", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 235.573 Y: 4.184.609

2.T.M Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), de aguas superficiales, cauce ES050MSPF011008011 "Arroyo Gargantafría y afluentes", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 236.452 Y:4.184.981

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de septiembre de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250043721-1